



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP LA INMACULADA										
CÓDIGO: 49005106										
DIRECCIÓN: C/CRUCES 4										
LOCALIDAD: VILLALPANDO										
PROVINCIA: ZAMORA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIPP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROSA MARÍA PÉREZ DÍEZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 30/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

El objetivo primordial es garantizar la coherencia de las estructuras organizativas y de los equipos de coordinación docente, propiciando la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y definir la distribución responsable de las tareas y actividades para conseguir los objetivos establecidos a nivel de centro.

1.2. Objetivos específicos:

Desarrollar en el alumnado hábitos de trabajo personal y grupal, de comportamiento, de reflexión y crítica, de participación... dentro del marco general del Proyecto Educativo. Propiciar el clima de trabajo que favorezca la profundización en la innovación y la práctica educativa. Incrementar las relaciones y actuaciones que pongan en contacto al colegio con su entorno social, cultural y natural. Posibilitar la respuesta educativa a las diferencias individuales del alumnado en los aspectos idiomático, curricular y personal-social. Trabajar para fomentar en el alumnado una actitud hacia la educación en la igualdad y en el desarrollo de capacidades y valores individuales dando gran valor al esfuerzo y la superación personal. Conocer y respetar las normas de convivencia (recogidas en el Plan de Convivencia y en el RRI). Aprender a resolver los problemas de forma pacífica. Fomentar un clima propicio de respeto y tolerancia. Adecuar nuestra acción educativa con el fin de respetar el ritmo de aprendizaje y las capacidades de cada alumno, mejorando los apoyos y trabajando la autoestima. Desarrollar en nuestro alumnado una formación integral haciendo hincapié en todos los ámbitos del desarrollo, trabajando la motivación desde el



colegio y desde casa. Realizar el máximo de actividades que desarrolle un aprendizaje cooperativo, favoreciendo la igualdad de oportunidades y evitando cualquier tipo de discriminación. Conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas, intentando fomentar el interés de los alumnos y superar las dificultades en comprensión lectora, expresión escrita y cálculo. Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos que les permitan desenvolverse con autonomía en su entorno. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de las personas. Generalizar el uso de las nuevas tecnologías como metodología de trabajo en las diferentes áreas curriculares. Implicar al alumnado en la decoración del propio centro, así como en el cuidado y mantenimiento de sus instalaciones y materiales. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, desarrollando la expresión y comprensión oral y escrita. Desarrollar hábitos de lectura y comprensión lectora. Afianzar sus conocimientos y ser capaz de generalizar sus aprendizajes y aplicarlos para la resolución de problemas y situaciones cotidianas. Afianzar y apoyar el trabajo en equipo del profesorado como técnica que posibilite la consecución consensuada de los objetivos de la PGA. Apostar por el empleo de una metodología activa en la programación y puesta en práctica de la labor educativa, que considere al alumno como centro de la enseñanza. Conseguir que el alumno alcance las competencias propuestas en las programaciones. Detectar de manera temprana las dificultades de aprendizaje y dar una respuesta adecuada a estas necesidades. Fomentar hábitos de responsabilidad, autonomía en el trabajo y espíritu emprendedor. Continuar potenciando las tutorías, tanto con los alumnos/as como con sus familias, como instrumento favorecedor de las relaciones humanas y del proceso educativo. Utilizar de forma habitual el uso de las TIC en el centro como herramienta de búsqueda, adquisición y desarrollo de conocimiento, así como facilitadora del flujo de información y comunicación entre los sectores de la comunidad educativa. Desarrollar en el aula el uso de diferentes técnicas de trabajo intelectual, respondiendo a las capacidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Fomentar la convivencia en el centro mediante las directrices establecidas en el Plan de Convivencia del centro. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados tanto en la PGA como en las programaciones didácticas, para mejorar el funcionamiento del Centro. Plantear en el centro, formación del profesorado, a través de cursos, seminarios, grupos de trabajo de acuerdo a las necesidades del centro, propiciando la participación del profesorado. Potenciar la colaboración y coordinación entre los distintos sectores de la comunidad educativa, como medio que posibilite el incremento de la calidad de la enseñanza. Desarrollar en los alumnos hábitos de respeto hacia los integrantes de la Comunidad Educativa, potenciando actitudes de reflexión, diálogo, empatía y colaboración para posibilitar un grado de convivencia positiva en el centro. Colaborar con diferentes instituciones: Escuela infantil Pequepando, IES "Tierra de Campos", Ayuntamiento, CFIE, Diputación... Participar en programas/proyectos propuestos por diferentes instituciones, principalmente los de la Consejería de Educación. Promover la colaboración entre el EOEP, tutores y especialistas para asegurar una adecuada atención a la diversidad del alumnado a través de la aplicación y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad, aprovechando al máximo los recursos humanos del centro para la correcta atención de los alumnos.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

.El centro tiene jornada continua desde el curso 2016/2017.

	HORARIO DE APERTURA		HORARIO LECTIVO	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
ORDINARIO	De 08:00 a 18:30	De a	De 09:30 a 14:30	De a
Mes con singularidad	De 08:00 a 14:30	De a	De 09:30 a 13:30	

El horario de tarde está destinado a talleres y actividades extraescolares. El profesorado completará su horario complementario con reuniones de tutoría y del centro.



Para la elaboración de los horarios se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplir con el horario establecido por ley de cada área y curso.
- La distribución se realiza atendiendo a razones pedagógicas.
- Se prima que el tutor comience la jornada con su tutoría.
- Se intenta que las áreas instrumentales se imparten durante las primeras horas.
- Se trata de compatibilizar los criterios anteriores con el bienestar del profesorado.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

. PLAN DE CONVIVENCIA/RRI

Crear un clima de respeto y tolerancia, haciendo hincapié en las normas y límites del uso del comedor. Dar a conocer el nuevo RRI a la comunidad educativa, que sepan sus derechos y deberes, así como las consecuencias de sus actos. Seguir trabajando en el respeto a las diferentes culturas fomentando los principios de respeto, tolerancia, colaboración, igualdad y generosidad. Propiciar la implicación de las familias en la resolución de conflictos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Aumentar la presencia de las familias en el centro, haciéndoles partícipes de actividades del proceso educativo. Incrementar la implicación de las familias en la educación del alumnado, para aumentar los hábitos de trabajo y estudio mediante charlas, conferencias y tutorías.

PLAN DE IGUALDAD

Seguir trabajando el plan de convivencia vinculado al plan de igualdad.

Establecer en las situaciones de aprendizaje/unidades de trabajo alguna actividad dirigida al fomento de la igualdad.

Seguir utilizando un lenguaje adecuado a los principios de igualdad.

PLAN DIGITAL

Participar en el programa Escuela 4.0.

Mejorar el acceso para la utilización de los portátiles, en los cursos inferiores, participando en el programa AERDECYL.

Mantenimiento de los equipos y actualización de los mismos.

Actualizar la página web del centro e impulsar las redes sociales.

Seguir asesorando a las familias para el uso de STILUS familias como principal canal de comunicación.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Estas actividades están enmarcadas dentro de los objetivos de nivel, previstas en las programaciones y explicitados en sus objetivos educativos.

- Fomentarán la integración y comprensión del medio físico, social y cultural, la convivencia entre todos, la aplicación práctica de la teoría estudiada en clase y la autonomía personal.
- Les pongan en contacto con realidades distintas a la escolar.



- Estén adaptadas a la edad de los escolares.
- Sean educativas, sin dejar de ser lúdicas.
- Estarán organizadas por el Centro e incluidas en su P.G.A.
- Su realización será tanto dentro como fuera del Centro.
- Se realizarán actividades al entorno más cercano del alumnado.
- Requieren autorización de las familias si se utiliza el transporte.
- Deben ser totalmente gratuitas para los alumnos, y en todo caso no tener un carácter lucrativo.
- No supongan discriminación por ningún motivo, condición o circunstancia personal o social.

3.2 Actuaciones:

. Ambientación del Colegio: Murales en pasillos abordando la temática del plan de lectura que durante este curso se trabaja en el Centro: "UN CURSO DE CINE"

Utilización del servicio de Bibliobús.

Festival de Navidad.

CRIE.

Celebración del Carnaval.

Participación en las actividades del Plan Director.

Participación en la música en danza.

Juegos Escolares.

Salidas ofertadas que el claustro estime oportunas para el desarrollo del currículo. Preferentemente gratuitas. Podrán ser dentro o fuera de nuestra comunidad.

Día de la Hispanidad.

Fiesta de Halloween.

Celebración del Otoño.

Día universal de los derechos del niño (20 de noviembre)

Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)

La Constitución Española (6 de diciembre)

Día de las Naciones Unidas para los derechos de la mujer (8 de marzo)

Día del libro (23 de abril)

Día de la Comunidad de Castilla y León (23 de abril)

Celebración del día de la Paz y la no violencia. (30 de enero)

Convivencia Navideña con los mayores de la localidad.

Día de las familias.

Fiesta de la Primavera.

Participación de la fiesta de Graduación de 5 años y 6º de primaria.

Actividades extraescolares:

Ofertadas por el centro: Biblioteca, documentales, juegos de mesa, mandalas, cuenta cuentos, decoración del colegio, conocer los países del mundo, divertilandia y cinefórum.

Ofertados por el AMPA: Baile moderno.

3.3 Seguimiento:

El seguimiento se realizará trimestralmente.

3.4 Evaluación:

Se evaluará al finalizar cada actividad.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	NO
Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo 2 solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan. En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”	Área, materia, módulo: TODAS	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
--	-------------------------------------	--	---

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación</i>	

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: <i>En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado</i>



7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de formación del profesorado.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.12 Proyecto lingüístico.	<input type="checkbox"/>
7.13 Proyecto de autonomía.	<input type="checkbox"/>
7.14 Memoria administrativa	<input type="checkbox"/>
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	<input type="checkbox"/>
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	<input type="checkbox"/>
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	<input type="checkbox"/>
7.18 Proyecto educativo	<input checked="" type="checkbox"/>
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input checked="" type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y material impreso*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP



3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto
4. Elija un elemento.

5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
2. Rendimiento Académico
3. Equidad e Inclusión
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En ZAMORA , a 30/10/2025

Fdo.: Ana Loreto Huerta Soaz

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA